



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA #60

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con dos
4 minutos del jueves diecinueve de junio del año dos mil veinticinco, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 REGIDORES PROPIETARIOS
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta municipal-----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
11 Sr. Newton Grant Arana -----
12 REGIDORES SUPLENTE
13 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
14 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
15 Lic. Denis Villalobos Arce -----
16 Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal -----
17 SÍNDICOS PROPIETARIOS
18 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
19 Sr. Gerardo Torres Torres -----
20 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
21 Sra. Marlyn Ríos Díaz -----
22 SINDICOS SUPLENTE
23 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
24 Sra. Yendri Naranjo Rodríguez -----
25 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
26 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.
27 **Ausentes:** Los regidores Donald Williams Shirley y Javier Rodríguez Romero. El
28 síndico Horacio López Gabb.
29 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**
30 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente Municipal Julio Molina Masis, inicia la sesión dando muy buenas tardes a todos y todas, el saludo cordial para el señor alcalde Don Rugeli Morales, para regidores, suplentes y propietarios, síndicos, suplentes y propietarios. El saludo de siempre para el licenciado Helmer Zumbado y para Doña Yorleni Obando. De igual forma, el abrazo fraternal para la gente que nos sigue por las redes sociales de YouTube, con el cariño de siempre, el saludo. Bienvenidos a la sesión ordinaria número 60 del 19 de junio del 2025.

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día

El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del día establecido.

ORDEN DEL DÍA:

- I.Comprobación del quórum-----
- II.Lectura y aprobación del orden del día-----
- III.Oración-----
- IV. Juramentación de miembros de la Junta de Educación Escuela Sand Box ----
- V.Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 59 -----
- VI.Lectura de correspondencia recibida -----
- VII.Informes y sugerencias de Alcaldía Municipal -----
- VIII.Informe de comisiones -----
- IX.Presentación y discusión de mociones -----
- X. Asuntos Varios-----
- XI.Clausura -----

Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal por unanimidad.

ARTÍCULO III: Oración

El señor Julio Molina, presidente, vamos a pedirle a doña Enid que nos dirija la oración. -----

La regidora Enid Villanueva Vargas dirige la oración. -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

ARTÍCULO IV: Juramentación de miembros de la Junta de Educación Escuela Sand Box

No se hacen presentes los dos miembros faltantes a juramentar de la Escuela Sand Box.

ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 59

El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, revisión y aprobación del acta anterior ordinaria 59, abrimos un espacio de unos tres minutos para los que quieren revisarla una vez más. Al no haber observaciones somete a aprobación la ordinaria número 59. Queda aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida

El señor presidente municipal indica que el punto número 6, por razones especiales, lo dejamos para la próxima sesión.

ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de alcaldía municipal

El Dr. Julio Molina, presidente, seguidamente informes y sugerencias de la alcaldía municipal.

El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde municipal, muchas gracias señor presidente, un saludo respetuoso para usted, para los señores y señoras regidoras y regidores todos de la municipalidad, para los compañeros síndicos, síndicas, compañeros de la administración que estamos acá en funciones, saludos para todos. Muy bien. Vamos a dar el informe 23, correspondiente el día de hoy, y vamos de una vez para establecer toda la información que traemos hoy para ustedes y para el pueblo. Bueno, también un saludo respetuoso para el pueblo, que nos ve. Hace poco nos dijeron los muchachos que andaban en una reunión en la UNGL en San José, que desde allá mucha gente también nos ve a nosotros. Eso es muy bueno. Quiere decir que este medio nos ha funcionado bastante, nos ve mucha gente. Primeramente, quisiera decirles que ayer, en segundo debate, se aprobó el expediente 24.937, señores regidores, creo que esta información es importante para todos los regidores, para la municipalidad, para el área de zona marítima terrestre, vamos a esperar que el señor Presidente le dé el aval, este expediente 24.937, ley 9242, esta ley permite una moratoria otra



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 vez, ocho años para no demoler construcciones en zona marítima terrestre. La
2 anterior ley termina en este mes de junio. Acuérdense que la Contraloría nos hizo
3 un estudio ahorita de construcciones, hay muchos casos denunciados también a
4 través de la Fiscalía, y bueno, ese era nuestro espíritu con el plan regulador, que
5 no sucediera eso nunca a los pobladores. Sólo en un tiempo se dio, cuando le
6 destruyeron todo a Jan Kalina, un empresario que aquí estuvo y generó su
7 construcción y al final le demolieron y también él falleció. Entonces esta nueva ley,
8 que todavía no está validada, ya tiene los dos debates aprobados y ojalá que el
9 señor presidente no la vete, pueda dar resguardo a ocho años más para cumplir
10 con el plan regulador. Yo les voy a decir una cosa compañeros y con calma estoy
11 hablando esto, aquí tengo al licenciado, el plan regulador, sea esta administración
12 mía, la pasada, que le dio continuidad porque arrancó en el 2017, algún concejo
13 y algún alcalde lo tiene que hacer, no tiene otro camino que establecer el plan
14 regulador costero para definir la seguridad jurídica de su población, esta ley que
15 les presento aquí, que es bueno que ustedes tengan toda la información, más bien
16 la estudiemos, más bien la analicemos, no permite lo que un día la Contraloría
17 estableció, que era demoler todas las construcciones en zona marítima terrestre,
18 ese dictamen de la Contraloría está ahí esperando que no exista esta ley, por eso
19 es que nosotros teníamos que apurar con el plan regulador, bueno, esta ley da
20 una moratoria de ocho años, pero ojo compañeros, señores regidores, señor
21 presidente, la Sala nos dio hasta octubre para ver qué vamos a hacer con el plan
22 regulador. O sea, la moratoria no implica que nosotros no tenemos que hacer el
23 plan regulador o darle seguimiento o cumplir conforme a derecho la norma para
24 llevarlo a ejecución. Pero bueno, esta ley, que espero que el Ejecutivo la apruebe,
25 daría un respiro momentáneo otra vez a los pobladores del Caribe Sur para que
26 no haya procedimientos de demolición en las construcciones dentro de la zona
27 marítima terrestre. Quería informarles esto, esto está fresquito, apenas ayer se le
28 dio en segundo debate y pusieron ahí mismo, en la misma explicación de la señora
29 diputada que lo estaba haciendo, un ejemplo, Puerto Viejo, Talamanca, ahí lo
30 anotó ella como ejemplo, cómo se ha convertido en una ciudad, cómo es Puerto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 Viejo de hace más de 80 años de que ya la gente vive ahí, la gente está ahí, este
2 no es un pueblo que está naciendo hace 15 años, no, no. Pero bueno, vienen
3 leyes tras leyes y a veces mucha gente pretende echarlos afuera y punto. Eso es
4 todo. La ley dice esto y fuera ustedes y listo. Y quiero reiterarles aquí una vez más
5 que eso es lo que pretende el plan regulador, porque el día que un plan regulador
6 esté aprobado en esta municipalidad, tanto en la parte territorial como en la zona
7 marítima, eso es una firma para que en esos sectores se establezca de acuerdo
8 a la zonificación dada por esos planes reguladores y que no me vengan hoy como
9 como ahora, se aumentó el patrimonio natural del estado, aquí es un humedal
10 porque sale agua, aquí es una cuestión porque pasa esto y cada día nosotros
11 vamos, señor presidente y compañeros, que ha sido mi pelea, cada día nos van
12 estrujando más la territorialidad que yo lo estoy diciendo ya, que es lo que buscan
13 ustedes, que mañana seamos reliquias humanas y que nos pongamos taparrabo
14 o algo y nos paremos aquí en Talamanca simplemente para que nos vengan a
15 ver, de qué van a vivir nuestros jóvenes, de qué van a vivir nuestras generaciones,
16 si no hay empleo, no hay recursos, todo prácticamente se nos va cortando el aire
17 de la nariz económica que tenemos nosotros. Bien, quería hacer un comentario
18 un poquito más amplio en esto porque tiene mucha relevancia para los pobladores
19 porque el procedimiento de esta ley permitiría ocho años más de sostener y están
20 dando ocho años como máximo para tener el plan regulador, para que se pare ya
21 el asunto acá.

22 Hoy tuvimos ya la reunión con el Comité de Juegos Deportivos Nacionales,
23 gracias, como estaba, yo lo señalé la semana pasada, estaba don Dani y doña
24 Ginia, solo doña Ginia se me presentó, pero sí llegaron todas las demás
25 instituciones y establecimos ya una línea de trabajo para poder desarrollar
26 también, que el Cantón se vea bien, las destrezas que vienen aquí es voleibol de
27 playa y la final de ciclismo de ruta. Entonces el Cantón no puede quedar mal,
28 nosotros quedamos mal acá, va a ser el concejo y el alcalde los que le van a arrear
29 porque esto no quedó bien, entonces desde ya estamos organizándonos y
30 creando una fuerza de trabajo integrada para atender lo que nos corresponde.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 Estos juegos, me parece que va a ser en el filo de la campaña política de
2 presidente, son del 12 de enero al 24 de enero, en Talamanca va a haber una villa
3 que es ahí donde se guardan todos los atletas, todos los que participan, la villa va
4 a ser la escuela de Home Creek, vamos a elaborar un plan de trabajo porque lo
5 que nosotros vamos a tener aquí es voleibol de playa en Cocles y la final de
6 ciclismo, no ciclismo, la ruta viene desde Limón y otros sectores a terminar en
7 Talamanca, la de ciclismo es simplemente porque la final es acá, pero la disciplina
8 es voleibol de playa y tengo que contarles algo con el dolor del alma, no tenemos
9 equipo en Talamanca, no hay técnico, no hay equipo que cumplan las garantías,
10 eso me ha dolido y lo cuento, ha dolido grandemente. Hay una disciplina de
11 nosotros aquí, con las playas que tenemos acá, hay que trabajar mucho desde el
12 mismo comité de deporte, desde el mismo concejo, desde la misma alcaldía,
13 tenemos que trabajar mucho porque hay que aprovechar los recursos que
14 tenemos y bueno, hoy tenemos una disciplina, pero no tenemos representación,
15 vendrán otras representaciones. Entonces sí, se va a elaborar un plan porque
16 vamos a hacer toda una inauguración interna aquí, vamos a tener eventos
17 culturales, etcétera, y vamos a promover el cantón porque vendrá mucha gente y
18 es bueno, este cantón está lleno de exuberancia, de naturaleza, este cantón tiene
19 cosas muy lindas y sectores muy diferentes, una cosa es llegar al Caribe Sur, otra
20 cosa es llegar a la frontera y otra cosa es llegar a los territorios indígenas y otra
21 cosa es que somos el cantón con mayor cantidad de territorio protegido
22 ambientalmente. Entonces así estamos, ya hoy empezamos la tarea, ya pronto
23 vamos a tener una reunión en sitio y nos dimos cuenta que hoy nos faltó la Caja,
24 el Tránsito, la Comisión de Emergencias, la Policía Turística, la Cruz Roja y las
25 ASADAS de Bribri y Cocles y además alguna asociación cerca de Cocles que en
26 este caso sería la asociación de Puerto Viejo, en la próxima reunión los vamos a
27 convocar a ellos para seguir estableciendo un plan de trabajo y les cuento por qué
28 un plan de trabajo, dice el alcalde, porque por ejemplo, la municipalidad tiene que
29 saber cómo va a recoger la basura de la villa y de Cocles esos días, la
30 municipalidad tiene que promoverle reciclaje esos días para que se pueda generar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 toda una atención. Asimismo, el ICE tiene que ver que haya luz ahí, tiene que ver
2 que haya conectividad en los sitios, etcétera. Eso es el trabajo que estamos
3 haciendo compañeros desde ya y sí me gustaría que los dos representantes del
4 concejo, porque fueron dos, no es uno propietario y otro suplente, don Danny y
5 Ginia, que acompañen porque hay que generar trabajo y acciones para que nos
6 vaya bien en esto. Muy bien, esto en primer lugar.

7 Segundo lugar, quiero reiterarles, Talamanca ha sido escenario de múltiples
8 accidentes de tránsito, tristes, horribles, feos, donde fallece gente. Hemos venido
9 trabajando en que muchos jóvenes de aquí tengan la licencia y entonces hemos
10 buscado un acompañamiento y una integración entre la seguridad vial y la
11 municipalidad para dar cursos aquí. ¿Cómo vamos ahorita? Bratsi tiene 178
12 inscripciones, Sixaola 173, Cahuita 81 y Telire 36 para un total de 468 personas,
13 posiblemente sean 500. Así que ya prácticamente se está cerrando la inscripción
14 para obtener licencia aquí, porque en octubre va a ser el curso teórico y en
15 diciembre va a ser el curso práctico aquí mismo en Talamanca. Entonces para
16 carro van 174 personas, 193 personas sólo para moto, 10 personas para carro y
17 moto y ahí tenemos la misma cantidad de personas que están inscritas. Y esto me
18 alegra porque yo les comentaba a los síndicos ahora que es muy duro que alguien
19 vaya a hacer estos cursos muchas veces hasta San José para poder sacar la
20 licencia y esta municipalidad a través de su alcaldía, a través del concejo, ha
21 permitido hacer esto y esto hay que aprovecharlo, pero bueno ya estamos
22 cerrando, posiblemente vamos a comunicar el cierre lo más pronto posible y ahí
23 ya los que quedaron inscritos quedan inscritos.

24 Vamos ahora con el departamento ambiental, siempre traigo ambiental porque
25 algo que nos dice el índice de desarrollo de competitividad es que la municipalidad
26 no tiene políticas ambientales, pero nosotros seguimos, nosotros tenemos
27 programa de recolección de residuos sólidos valorizables, no todas las
28 municipalidades tienen este programa. La semana pasada le presenté cómo
29 venían de Telire todas las bolsas de residuos valorizables en los botes. O sea que
30 nuestra condición geográfica compañeros no es San José, no es Guápiles donde



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 van y vienen. No, aquí hay situaciones complejas y aun así lo hacemos. Bueno,
2 aquí una vez más el compañero síndico Don Antonio generó una campaña en su
3 comunidad Carbón 2 y se obtuvieron 121 kilos de reciclaje. Vamos a las
4 comunidades a generar donde más bien se organizan la comunidad, nosotros
5 vamos también a apoyar. Si usted organiza, ahí llegamos. Es simplemente
6 ponernos de acuerdo y coordinar. No generamos, bueno, quiero decirles que te
7 entregamos 45 estañones de vidrio que recogemos a través de los de las
8 actividades de reciclaje, eso nos permitió un total de 10 mil 183 kilogramos de
9 vidrio y un monto de 386 mil que va para las arcas municipales para dar
10 continuidad a este mismo programa. Campañas en las comunidades de reciclaje,
11 recolección de vidrio y otros siempre nosotros y además el programa de limpieza
12 y ornato que tenemos para luchar con los sitios públicos. Y aquí estábamos
13 apoyando a SENASA para la limpieza correspondiente de su sitio aquí en Bribí.
14 También estuvimos en Volio, en el cementerio, dejando a punto todo el cementerio
15 de Volio en limpieza y Chapia. Y continuamos con las actividades de limpieza de
16 playa en Puerto Viejo por el Lanchón para la limpieza de la playa porque ahí
17 logramos una bandera azul con una estrella para esa playa. La playa del Lanchón
18 hasta donde PEN, la municipalidad y un grupo vamos a luchar para que sea una
19 playa con bandera azul con todas las estrellas, ahí estábamos trabajando,
20 agradezco a los compañeros síndicos su permanencia constante en esos trabajos.
21 Y aquí estábamos izando ya la primera bandera que nos habíamos ganado
22 anteriormente, el izado de la bandera con una estrella en Playa Negra, por lo
23 menos ya tenemos una estrella en esa área, vamos a luchar todos para que ese
24 sector y todas las playas sean banderas con el máximo galardón de estrellas que
25 se da en este programa de bandera azul. Como les dije, es un logro conjunto, es
26 un compromiso con el ambiente, es el amor a las playas que tenemos y es de
27 devolver a Talamanca, un Talamanca más limpio, más seguro, más sostenible,
28 así que la municipalidad se mueve en muchos ambientes y sectores en todos los
29 momentos compañeros, y esto es una señal que les digo a la competitividad que
30 nosotros hacemos acciones concretas de acuerdo con nuestro plan de trabajo en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 el tema ambiental. Vamos ahora con lo que es la maquinaria, ahorita estamos en
2 Gandoca, ya empezamos el camino, ya terminamos Sixaola - Bonifé y ahora
3 estamos acá en Gandoca, 6,8 kilómetros, con Limpieza de cuneta, riego y
4 compactación, conformación de la superficie de ruedo con lastre, ahí estamos en
5 este momento, estamos trabajando ahí, no paramos ni un solo día. También
6 estuvimos en Coroma, que prácticamente ya ayer trabajamos. Aquí estuvimos en
7 Coroma - Bajo Coen, caminos que hemos construido prácticamente perdidos,
8 como ustedes pueden ver el antes, cómo estaban esos caminos, cómo los
9 dejamos allá en las zonas indígenas, tienen caminos de calidad, tienen caminos
10 para sacar sus productos y ahí estamos nosotros en esa lucha. Aquí estamos en
11 el camino de la ruta que se está pavimentando, avanzamos en un 30% en ese
12 kilómetro. Se han colocado 2,625 metros cúbicos de material pétreo y en este
13 momento se está en la colocación de la subbase, se está haciendo un gran trabajo
14 ahí, día a día, para concluir con el kilómetro. Aquí estamos en la clínica de
15 Margarita, había un problema de desagüe, aquí el compañero síndico ha venido
16 gestionando esta necesidad y aquí estamos atendiendo los trabajos de cambios de
17 alcantarilla correspondiente para ese sector y no se siga inundando en los puntos
18 que se dan. Ya hoy hicimos el traslado de la maquinaria de la comunidad de
19 Coroma, parte de la maquinaria, ya trasladamos lo que es la niveladora. Mire
20 compañeros, es fácil hablar, no hacen nada, esos muchachos arriesgan su vida
21 en esos ríos, sólo vean ustedes cómo cuesta, allá no hay puentes siempre lo digo,
22 esas maquinarias ahora pasan esos ríos, hay que engrasar, hay que cambiar
23 aceite, hay que dar mantenimiento, hay que hacerles de todo, la pala es la que
24 nos ayuda a pasar, ahora está pasando la aplanadora, ahí tal vez no lo podemos
25 ver bien pero él está protegiendo la aplanadora para que pueda pasar ahí bien,
26 ya pasamos los dos equipos y así es que trabajamos en Telire, río por río, paso
27 por paso y seguimos ahora ya estamos en Sepecue y ahí vamos a hacer un gran
28 trabajo porque va Sepecue, Orochico, Barrio Escalante, Mojoncito, etcétera, así
29 que allá estamos dando una tarea inmensa con los equipos de nosotros, no crean
30 que no se varan, claro, acaba de vararse la niveladora, corrimos, ayer los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 muchachos andaban en San José desde la madrugada hasta altas horas de la
2 noche regresaron con repuestos para continuar, yo quisiera tener la oportunidad
3 de que todo esté intacto, pero no, y vea que todo esto nos permite hacer doble
4 esfuerzo pero como digo yo, son costarricenses, merecen que nosotros les
5 respaldemos en la vida y ahí estamos siempre trabajando en eso, algún día
6 ustedes también deben acompañarme ahí a una gira, pasar esos ríos y ver esas
7 cosas, muchas veces cuando vamos a aprobar aquí un presupuesto, mire que
8 esto, que aquí, que allá, pero ya en sitio compañeros yo sé que ya con causa
9 directa podemos hacerlo diferente.

10 Proyecto del mercado semana a semana lo informo, 60% los trapicheles de los
11 block de los locales, 85% de aceras y cordón de caño, ya vamos a terminar, 80%
12 imagínense la estructura de la terminal de buses, Dios mío vamos bien adelante,
13 bueno dichosamente uno de los mercados más grandes de la provincia de Limón,
14 creo, y cuidado de Costa Rica, y con todo lo que trae este mercado, bueno gente
15 y pueblo, señor presidente y regidores, no se robaron la plata, ahí va día a día,
16 fiscalizado por ustedes, por la auditoría, por Japdeva, por los técnicos de
17 ambiente, la municipalidad, de la empresa, para que sea un producto finalmente
18 terminado, como tiene que ser, pero avanzamos bastante. Continuamos con las
19 aceras de Bribri, compañeros, Bribri tiene otro cambio hoy, vea sola esta, de aquí
20 a la escuela hizo un cambio, ahora estamos frente a la escuela, ahí se tuvo que
21 trabajar con un muro de contención, para poder hacer esas aceras, no íbamos a
22 hacer un trabajo cochino, que mañana no sirva, no, aquí hay técnicos que me han
23 orientado fuertemente para que las obras sean de calidad, y ahí estamos, aquí
24 estamos en la escuela, y hacia la corte, hemos tenido problemas con vehículos
25 que están ahí, en momentos en que se está construyendo, bueno vamos a tomar
26 medidas, yo mando un mensaje de paz a la gente diciéndole que no se paren
27 donde la municipalidad está construyendo las aceras, y que las aceras no son
28 para parquear vehículos, eso está claro, y alguien que lo pretenda hacer, pues ya
29 sabemos que hay leyes correspondientes para aplicarlas en su momento que sea
30 necesario, pero ahí avanza este proyecto. Finalmente, compañeros, tres cosas,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 hay reunión con el MINAE, 3 y 4 de julio, para el tema de los patrimonios naturales,
2 y el tema del plan regulador, en temas que tienen que ver con ellos, así que tomen
3 nota, porque estas son reuniones, posiblemente van a empezar como a las 9 de
4 la mañana, entonces para los que puedan venir y acompañar, o si tienen permiso,
5 no se quede. Vamos a tener reunión con el DIE, para dar seguimiento al tema de
6 las escuelas y colegios que hemos venido trabajando con ellos, esta reunión es
7 virtual el 30 de junio, también a las 9 de la mañana, vamos a entregar el enlace a
8 los que van a participar para que nos acompañen en estas reuniones, en donde
9 están establecidas las escuelas por distrito que hemos venido trabajando con
10 ellos, entonces vamos a dar seguimiento. Y finalmente, sí señor presidente, ahí
11 va una modificación interna que presenta presupuesto, esa modificación enfoca
12 en pagarles el 1.6 de la deuda salarial a los trabajadores, que inclusive en el
13 presupuesto ordinario se envió a la Contraloría, ya aprobado por ustedes, son 60
14 millones para la administración y 58 millones para Vial, y se está pagando un
15 reajuste que se adeuda a ellos de años anteriores y que venimos arrastrando y
16 queremos ir honrando de acuerdo a nuestras posibilidades, con los trabajadores.
17 Yo sé que aquí todos nos sentimos trabajadores, si son beneficios y que también
18 son deudas que hemos tenido, yo creo que hay que pagarlas y en este momento
19 ellos me están presentando esto. Bueno, no nos alcanza la plata para limpieza,
20 estamos metiendo 500.000, estamos dándole al servicio de recolección de basura
21 5.600.000, bienestar animal 1.000.000, para actividades comunales, voy a
22 explicar esto, esto es de Cahuita, esto es del día del calipso, ustedes vieron un
23 equipo de sonido ahí, bueno, eso no se ha pagado y yo estoy metiendo, para
24 honrar esa deuda ahí con ellos. Prestaciones legales de un compañero que
25 renunció, el mecánico, se nos fue, ya él trabaja en lo propio, entonces se fue,
26 vamos a pagarle y ya algo de Vial, temas de información, publicaciones de Vial,
27 hay 2.000.000 para un total de 133.000.000 que es la modificación interna, una
28 vez aprobada modificación interna se manda a la Contraloría también para su
29 validación. Señor Presidente, le pido que lo puedan considerar para apurar con
30 estos compromisos que tenemos, eso sería lo que quería decirles y no tengo nada



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 más, por ahí había otra cosa, pero lo vamos a ver posteriormente. Muchas gracias,
2 señor Presidente.

3 El Dr. Julio Molina Masis, presidente, muchas gracias por ese informe, señor
4 Alcalde. Tengo una preguntita para el licenciado, dentro de esa moratoria de 8
5 años, muchos estaremos contentos y hay gente que usted sabe que no está
6 contenta de que nos dieran esa moratoria, estamos esperando. ¿Qué pasa con la
7 gente que está judicializada y tiene sentencias, se paran o se prosigue?

8 El Lic. Helmer Zumbado, buenas tardes, si bien es cierto, la moratoria viene a dar
9 algún respiro en algunas situaciones, las situaciones jurídicas que ya están
10 consolidadas, no existe una retroactividad de la ley, entonces lo que ya
11 jurídicamente, judicialmente esté consolidado, no podría esta ley venir a eliminar
12 lo que ya un juzgado ha establecido como legal. Entonces, ¿qué pasa? Que los
13 procesos que ya tienen alguna sentencia en firme, pues ahí no habría posibilidad
14 de que la ley venga a eliminar los derechos o los procesos que ya están
15 legalmente establecidos. Hay una cosa importante que hay que tomar en cuenta
16 con la moratoria y es el hecho de que la moratoria aquí lo que viene a dar es un
17 poquito de certeza jurídica que llamamos nosotros en los casos en los que ahorita
18 no tenemos una proyección directa de qué es lo que va a pasar, entonces se
19 frenan. Pero eso, como bien lo dijo el alcalde, esto lo que hace es venir a darnos
20 una oportunidad de trabajar sobre el plan regulador. No elimina la posibilidad o no
21 elimina la obligación que tenemos de establecer el plan regulador. Entonces, los
22 ocho años nos dejan en la posibilidad de trabajar y de organizar un poco más
23 algunas cosas, de quitar de la incertidumbre de algunos detalles que no fueron
24 tomados en cuenta y de limpiar algunos elementos que pareciera que no están
25 claros dentro de las dudas que tiene la gente. Pero, por ejemplo, la moratoria no
26 nos elimina la obligación de dar un informe en octubre a la Sala Constitucional con
27 respecto a los hechos que venimos actuando o con respecto a las solicitudes que
28 planteó la sala constitucional. Entonces, por eso ayer inclusive, y es parte de los
29 informes que van a ver en el concejo, con los regidores y con mi persona y con el
30 compañero Joseph tuvimos las reuniones en San José, porque a pesar de que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 conocíamos de que se estaba trabajando en la ley, pues nosotros tenemos
2 también la obligación de seguir con los procesos que ya la Sala nos ordenó.
3 El señor presidente municipal, muy bien licenciado. Pregunta número 2. Dentro
4 de esa moratoria, los permisos de uso de suelo y las construcciones, ¿qué papel
5 juegan en esos ocho años? ¿Se dan? ¿No se dan?
6 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, es otro tema que pues ya también lo
7 habíamos estado valorando. De hecho, estamos trabajando para presentarle al
8 concejo un reglamento transitorio del permiso de uso de suelos en precario que
9 vendría a darle un poco más de sustento a las decisiones que vamos a tomar a
10 futuro. Y la ley sí contempla la posibilidad, esta ley y esta moratoria contempla la
11 posibilidad de dos detalles. Uno es que se vuelvan a dar permisos de uso de suelo
12 en precario, que los establezcamos con una reglamentación interna. Y lo otro
13 importante acá que viene a darnos, y es un tema que también en comisión de
14 jurídicos ya se había presentado al concejo, es el hecho de que esta ley viene a
15 permitirle al concejo y a la administración de que en espacios de zona pública
16 delimitados y reglamentados debidamente por el concejo, se permita también vía
17 reglamento cobrar un canon y permitir que ciertas partes de la zona pública sean
18 utilizadas y que genere recursos para la municipalidad. Siempre y cuando
19 nosotros lo reglamentemos, se publique en la Gaceta y que sean espacios o
20 mobiliarios que sean, no sean fijos, que sean móviles, como bien lo dice la palabra,
21 y que no interrumpan el paso a la zona pública. En eso ya inclusive habíamos
22 tenido un adelanto con comisión de jurídicos y hemos visto algunas posibilidades
23 y una vez que lo reglamentemos pues yo creo que igual también va a darnos una
24 posibilidad de que nos eliminemos las críticas de que si estamos haciendo o no
25 las cosas conforme a derecho. Esta moratoria está dejando claro que en algunas
26 zonas públicas sí podríamos, una vez que lo reglamentemos, que establezcamos
27 horarios, se podría inclusive generar algunas licencias o algunos permisos para
28 los mismos permisionarios, que es la palabra correcta, de los que no están en
29 zona pública pero que les hemos dado algunas licencias comerciales.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias señor licenciado, abrimos un
2 espacio para los comentarios, los compañeros y compañeras, abrimos con
3 Freddy.

4 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, señor alcalde, buenas
5 tardes, señores regidores, síndicos, concejales, doña Yorleni, licenciado y todos
6 los que nos escuchan por este medio. Pues muy contento, y aplaudo esta
7 moratoria, como lo decía el señor alcalde en su intervención, justamente eso era
8 lo que queríamos evitar llegar a este punto, con la vigencia del plan regulador,
9 pero bueno, no se pudo pues a buena hora que entra esta ley que le da ocho años
10 de respiro al Caribe Sur, más no, que se duerman los laureles. Ahora todavía no
11 está aprobado, falta el voto del presidente, esperemos que el presidente de la
12 República pues no lo vete y que sea un hecho. Esto y esto lo que insta es a las
13 poblaciones del Caribe Sur, o sea, a los afros y a todos, a mancomunar esfuerzos
14 y a trabajar en conjunto con la Municipalidad y el Concejo para la creación del plan
15 regulador, porque lo que pasa con esto es que todo el mundo dice, ah, tenemos
16 ocho años, en ocho años lo vamos a ver, ocho años pasan rápido, y entonces
17 creo que debemos de empezar a trabajar más bien para que ese plan regulador
18 salga lo más pronto posible, ya sea en estos tres años que nos quedan, o al que
19 venga, o al que esté, alguien tiene que aprobarlo, pero tiene que salir. Contento
20 también con lo de los juegos, la actividad que se va a realizar el próximo año,
21 como decía el señor alcalde, lástima que seamos anfitriones, más no tenemos la
22 disciplina de voleibol de playa, hay que empezar a trabajar duro con el comité de
23 deporte para empezar a ser un buen equipo de voleibol de playa en nuestro
24 cantón. También con el tema de las licencias, bueno, ya vieron ahí el informe del
25 señor alcalde, ya casi se cierra el ciclo, ojalá lo aprovechen porque esto es muy
26 importante. Decía el señor alcalde que hay personas que tienen que ir hasta San
27 José a hacer el curso, mi hija tuvo que ir hasta San Ramón, imagínese usted, el
28 costo ir hasta San Ramón, entonces esto es algo que tienen que aprobarlo. Y muy
29 bien lo de Telire, vemos cómo esa maquinaria, esa maquinaria pasa por esos ríos
30 y casualmente estos presupuestos, estas modificaciones que se hacen es porque



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 cuando esa maquinaria pasa, hay que volar todo abajo, aceites, engrase y eso se
2 hace a cada rato, para allá y para acá, para allá y para acá, entonces todo eso
3 genera un gasto enorme y a diario, porque hoy cruzan por un río, mañana tienen
4 que cruzar otro río y eso es así. Vemos también el avance enorme, ahora
5 casualmente comentaba con el señor presidente, decíamos que qué bonito están
6 quedando esas aceras, Bribri está cogiendo una cara diferente con estas aceras
7 y vemos cómo los técnicos están haciendo que en la escuela ese murito de
8 contención, excelentísimo, porque eso les garantiza de que la acera prevalezca
9 por mucho tiempo también. En cuanto al mercado ya vimos, como dice el señor
10 alcalde, semana a semana, semana a semana va avanzando, es increíble, yo
11 paso un día a la semana, un par de días y hay algo diferente, después vuelvo a
12 pasar y ahí van avanzando enormemente. Si quería hacer una consulta, señor
13 alcalde, ¿la reunión del 3 y el 4 son virtuales o presenciales acá?

14 El señor Alcalde Municipal indica que viene el Ministro del Ambiente aquí.

15 El regidor Freddy Soto, entonces son presenciales, bueno, vamos a ver cómo nos
16 la jugamos por el trabajo, pero vamos a hacer lo posible por estar ahí y felicitarlo
17 por ese informe, señor alcalde, y desearle éxitos en sus labores. Vemos que
18 Talamanca en los últimos años ha cogido una proyección enorme en lo que es
19 infraestructura y eso es lo que los pueblos quieren y los pueblos se merecen.
20 Muchas gracias, señor presidente.

21 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias señor regidor Freddy Soto,
22 seguimos con doña Maribel.

23 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas tardes señor presidente, señores
24 regidores, señor alcalde, compañeros síndicos y regidores suplentes, señor
25 abogado que siempre está aquí, agradecerle ese gesto que siempre nos está
26 evacuando dudas. Agradecerle mucho al señor alcalde por todos estos informes
27 que estamos acostumbrados semana a semana de recibir y qué bonito cuando
28 cada distrito recibimos todo lo que se está haciendo dentro del distrito. Muy
29 agradecida con la gente ambiental por la limpieza del cementerio en Volio, quedó
30 muy lindo y le agradezco mucho por este gesto, la gente también muy agradecida.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 Con lo de la ruta 19, vamos poco a poco, pero se está haciendo cosas muy
2 buenas. Las aceras de Bribri, qué cambio trae estas aceras a nuestra comunidad
3 de Bribri y por ejemplo este muro de contención de la escuela, cuántas veces
4 niños caían porque quedaba como un hueco ahí entre la entre la calle y la malla
5 de la escuela siempre quedaba como un hueco ahí y los niños venían en bicicleta
6 y ahí caían. Hoy vemos que eso ya no va a ocurrir más, esto más bien embellece
7 la escuela, embellece la comunidad y agradecerle por esto al señor alcalde.
8 También qué bueno que se está dando continuidad a los proyectos que ya se
9 habían presentado al día, el caso de las escuelas que se habían escogido por
10 distrito, que se iban a reparar supuestamente el inicio de este año, empezaban y
11 no se ve y qué bueno que se vuelve a retomar para preguntar por dónde vamos,
12 o es que como siempre nos toman el pelo y nos dejan, nos alegran y después ya,
13 ya no se puede y ahí quedamos, porque esto ha ocurrido casi siempre, porque
14 desde que estaba en la escuela, la escuela de Bribri se iba a hacer nueva, ya salí
15 de la escuela y ahí sigue, entonces qué bueno que estemos dando continuidad a
16 esto. También decirles a todos los compañeros, el 3 y el 4, tenemos que estar
17 aquí, por el plan regulador, para dar seguimiento y aprender un poco más sobre
18 esto, porque es algo complejo. Agradecerle mucho también por este antes y
19 después para el inicio de estos Juegos Deportivos que va a haber aquí en Bribri,
20 es bueno, ya fuimos una vez Villa, como llamaban a las escuelas donde estaba,
21 Villas donde se quedaban los muchachos, hoy este es ciclismo y es voleibol y es
22 una lástima que pocos les guste el voleibol y que no haya, es una lástima que aquí
23 en Talamanca no haya, pero sí darles a esta gente que viene, una cara de Bribri,
24 una cara limpia, bonita y qué bonito esto que sucedió hoy, todos reunidos para ver
25 el antes, el después del inicio de estos Juegos. Entonces agradecerle mucho al
26 señor alcalde por todo este informe y muy contenta de parte del Distrito de Bratsi
27 y felicitar siempre a los de Sixaola por ese gran mercado que viene. Buenas
28 tardes, muchas gracias.

29 El señor presidente municipal, muchas gracias doña Maribel. ¿Alguien más que
30 quiera participar? Doña Ginia tiene la palabra.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 La señora Ginia Graham, síndica, muy buenas noches, gracias señor presidente,
2 buenas noches señor alcalde, compañeros regidores y síndicos y el público que
3 nos ve. Este, agradecidos con el señor alcalde por el informe que semana a
4 semana siempre está con proyectos en los cuatro distritos. Voy a hablarles un
5 poquito del mío, con la bandera azul ecológica ha sido un gran esfuerzo, hemos
6 venido trabajando en conjunto con el departamento de gestión ambiental, hemos
7 venido trabajando en lo que son las limpiezas de playa, las campañas de reciclaje,
8 todos los meses estamos en Cahuita y Puerto Viejo, pedirles el apoyo para que
9 siempre nos estén apoyando en este tipo de campañas para poder llegar a subir
10 esas estrellas, hoy tenemos una y queremos llegar al más alto galardón que son
11 cinco estrellas, entonces pedirles el apoyo para poder lograrlo. Lo de los Juegos
12 Deportivos Nacionales 2026, vamos a tener la disciplina del voleibol de playa en
13 Playa Cocles y la final del ciclismo, la Villa va a ser en Home Creek, entonces
14 vamos a tener una gran visitación de turismo en el cantón, creo que esto es súper
15 importante para resaltar lo que ya tenemos, entonces es un gran plus que nos
16 llega a nosotros al cantón verdad, para poder proyectar más lo que es la parte
17 indígena y de turismo que tenemos nosotros, entonces sería como eso de mi parte
18 y súper sorprendida de ver el mercado de Sixaola como avanzando semana a
19 semana, es increíble lo que vemos verdad, que todas las semanas se ve ese
20 monumento cada día más grande, eso sería de mi parte, buenas noches.

21 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias doña Ginia, cerramos entonces la
22 participación compañeros sobre el informe y sugerencias de la alcaldía municipal.

23 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

24 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, seguidamente informes de
25 comisiones.

26 La secretaria indica que están tres expedientes de licencias de licores que creo
27 que fueron a revisar de parte de la Comisión de Jurídicos.

28 El Dr. Julio Molina, presidente, sí compañeros, eso lo vimos en jurídicos e hicimos
29 la visita de campo el lunes, el señor abogado, doña Maritza y mi persona, entonces



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

lo sometemos a votación. Quedan aprobadas por unanimidad las tres licencias de Licor.

Acuerdo 1: El Concejo Municipal de Talamanca conforme lo establece la normativa municipal vigente, acuerda aprobar las siguientes licencias de licores, dado que las mismas cuentan con todos los requisitos legales y administrativos y que fueron analizadas en la reunión del 26 de mayo 2025 y 09 de junio 2025 de la comisión municipal de asuntos jurídicos, así como inspección de campo del 16 de junio de 2025, a continuación, se detallan:

1- Salvador y Libertad Limitada, cédula jurídica 3-102-720947, licencia tipo C, para el establecimiento comercial Restaurante y Bar Hotel Puerto Viejo, ubicado en Puerto Viejo, 50 mts Sureste del Parquecito.

2- Marisol Matea Clark Gutiérrez, cédula de identidad 801550694, licencia tipo D1, para el establecimiento comercial Minisúper Licorera Atlántico, ubicado en Hone Creek, 1 km hacia Puerto Viejo.

3- Rodney Gilberto Brown Walker, cédula de identidad 701320547, licencia tipo C, para el establecimiento comercial Restaurante y Bar NAI, ubicado en Cahuita centro frente al Parque Alfredo González Flores.

SOMETIDAS A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

2- INFORME DE GIRA A SAN JOSÉ – 18 DE JUNIO DEL 2025

DIRIGIDO A:

Señores y Señoras

Concejo Municipal de Talamanca

DE:

Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal

Lic. Enrique Joseph Jackson – Enlace PRC

Regidora Maritza Medrano Gómez

Regidor Freddy Soto Álvarez



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 OBJETIVO DE LA GIRA

2 Obtener de forma directa información sobre la falta de respuesta a los oficios
3 OF.A.M.T. E-129-2025 (dirigido al INVU) y OF.A.M.T. E-132-2025 (dirigido a
4 SETENA), relacionados con el ajuste a la zonificación del Plan Regulador Costero
5 (PRC) y la modificación de la licencia ambiental, conforme a las competencias
6 institucionales respectivas.

7 ANTECEDENTES

8 Esta visita se realizó en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Plan
9 Regulador, instrucciones del señor Alcalde Municipal y lo estipulado en la Hoja de
10 Ruta del Eje II del Plan de Gobierno sobre Ordenamiento Territorial.

11 RESULTADOS DE LAS REUNIONES

12 *1. REUNIÓN CON INVU*

13 Lugar: Oficinas Centrales del INVU, Barrio Amón, 5° piso – San José

14 Hora: 10:15 a.m.

15 Funcionario que atendió: Sr. Emiler Segura

16 Temas tratados:

17 - Se reiteró la urgencia de contar con el ajuste de zonificación en la ZMT del PRC,
18 dado que es requisito para iniciar la Consulta Indígena al territorio Keköldi, según
19 lo exige la sentencia de la Sala Constitucional.

20 - Se entregó previamente el oficio OF.A.M.T. E-129-2025, fundamentado en la
21 nueva delimitación del Patrimonio Natural del Estado (PNE) emitida por SINAC
22 mediante el oficio CARTA-SINAC-ACLAC-DR-0271-2025.

23 Conclusiones y acuerdos:

24 1. El INVU ha estado trabajando en los ajustes conforme al nuevo PNE, el
25 cual se incrementó en 54 hectáreas.

26 2. Se identificaron zonas pequeñas entre los límites del PNE y la zonificación
27 que no serían concesionables.

28 3. Se comprometieron a enviar un informe preliminar de zonificación ajustada
29 la próxima semana.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 RECOMENDACIONES FINALES

- 2 - Dar seguimiento prioritario a la respuesta formal de INVU y SETENA.
3 - Considerar iniciar gestiones ante el Foro de Pueblos Tribales, a efectos de no
4 retrasar el cumplimiento de la sentencia constitucional.
5 - Solicitar a la Alcaldía informe sobre los avances semanales hasta contar con las
6 resoluciones necesarias para la Consulta Indígena.

7 El Dr. Julio Molina, presidente, es importante someter a votación este informe de
8 la comisión compañeros. Queda aprobado por unanimidad.

9 **Acuerdo 2:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus
10 partes el informe de gira realizada a San José el miércoles 18 de junio de 2025,
11 por parte de miembros de la comisión de seguimiento al Plan Regulador Costero
12 para reunirse con INVU y SETENA. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO**
13 **LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

14 **ARTÍCULO IX: Presentación y discusión de mociones**

15 El señor Julio Molina, presidente, presentación y discusión de mociones.}

16 **IX-1** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal,
17 secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, **Asunto:** Autorizar al señor
18 Alcalde Municipal para suscribir escritura pública de inscripción de
19 COMPACTADORA DE 1 RODILLO adquirida mediante proceso de contratación
20 pública número: 2024LY-000001-0022300001.

21 El señor presidente municipal somete a votación la moción. Se dispensa de
22 trámite de comisión. Queda aprobada por unanimidad.

23 **Acuerdo 3:** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente
24 municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

25 **Asunto:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para suscribir escritura pública de
26 inscripción de COMPACTADORA DE 1 RODILLO adquirida mediante proceso de
27 contratación pública número: 2024LY-000001-0022300001.

28 **CONSIDERANDO: I.** Que la Municipalidad de Talamanca adquirió mediante el
29 proceso de contratación pública número: 2024LY-000001-0022300001, una
30 COMPACTADORA, identificada con las siguientes características: **MARCA:** JCB,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 **ESTILO:** JCB 116D, **MODELO:** JCB 116D, **AÑO DE FABRICACIÓN:** 2024,
2 **CHASIS/VIN:** PUNJC116PR3265136, **MOTOR:** H00412603, **CARROCERIA:**
3 EQUIPO ESPECIAL OBRAS CIVILES COMPACTADORA 1 RODILLO,
4 **COMBUSTIBLE:** Diesel. II. Que dicho bien mueble debe ser inscrito ante el
5 Registro Nacional lo cual es un requisito legal para su circulación por las vías
6 nacionales según la normativa de tránsito vigente en nuestro país. **Resultando:**
7 I. Que es necesario formalizar la compra venta y solicitud de inscripción ante el
8 Registro Nacional de dicho bien mueble, trámite que debe realizarse ante la
9 Notaría del Estado, por delegación de ley y es requerido para dicho trámite que el
10 Alcalde Municipal cuente con la aprobación del Concejo Municipal, con la finalidad
11 de que pueda suscribir la escritura pública de compra venta y solicitud de
12 inscripción ante el Registro Nacional a favor de la Municipalidad de Talamanca, lo
13 anterior a efecto de que dicho vehículo cuente con la totalidad de requisitos
14 necesarios para circular por las vías nacionales. **Por tanto:** Es por lo anterior,
15 razones de hecho y de derecho antes expuestas que se acuerda: **I)** Autorizar al
16 señor Alcalde Municipal para suscribir escritura pública de compraventa y solicitud
17 de inscripción de la COMPACTADORA 1 RODILLO antes descrita, adquirida
18 mediante proceso de contratación número: 2024LY-000001-0022300001 a
19 nombre de la Municipalidad de Talamanca, lo cual deberá realizar ante la Notaría
20 del Estado. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA**
21 **LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----
23 **IX-2** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal,
24 secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, **Asunto:** Autorizar al señor
25 Alcalde Municipal para suscribir escritura pública de inscripción de
26 RETROEXCAVADORA adquirida mediante proceso de contratación pública
27 número: 2024LY-000001-0022300001.
28 El señor Julio Molina, presidente, somete a votación la moción. Queda aprobada
29 por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 **Acuerdo 4:** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente
2 municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:
3 **Asunto:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para suscribir escritura pública de
4 inscripción de RETROEXCAVADORA adquirida mediante proceso de
5 contratación pública número: 2024LY-000001-0022300001.
6 **CONSIDERANDO:** I. Que la Municipalidad de Talamanca adquirió mediante el
7 proceso de contratación pública número: 2024LY-000001-0022300001, una
8 RETROEXCAVADORA, identificada con las siguientes características: **MARCA:**
9 JCB, **ESTILO:** 3CX15, **MODELO:** 3CX15, **AÑO DE FABRICACIÓN:** 2025,
10 **CHASIS/VIN:** JCB3CX4TLR3323622, **MOTOR:** SB320/41984U0962724,
11 **CARROCERIA:** EQUIPO ESPECIAL OBRAS CIVILES RETROEXCAVADORA,
12 **COMBUSTIBLE:** Diesel. II. Que dicho bien mueble debe ser inscrito ante el
13 Registro Nacional lo cual es un requisito legal para su circulación por las vías
14 nacionales según la normativa de tránsito vigente en nuestro país. **Resultando:**
15 I. Que es necesario formalizar la compra venta y solicitud de inscripción ante el
16 Registro Nacional de dicho bien mueble, trámite que debe realizarse ante la
17 Notaría del Estado, por delegación de ley y es requerido para dicho trámite que el
18 Alcalde Municipal cuente con la aprobación del Concejo Municipal, con la finalidad
19 de que pueda suscribir la escritura pública de compra venta y solicitud de
20 inscripción ante el Registro Nacional a favor de la Municipalidad de Talamanca, lo
21 anterior a efecto de que dicho vehículo cuente con la totalidad de requisitos
22 necesarios para circular por las vías nacionales. **Por tanto:** Es por lo anterior,
23 razones de hecho y de derecho antes expuestas que se acuerda: **I)** Autorizar al
24 señor Alcalde Municipal para suscribir escritura pública de compraventa y solicitud
25 de inscripción de la RETROEXCAVADORA antes descrita, adquirida mediante
26 proceso de contratación número: 2024LY-000001-0022300001 a nombre de la
27 Municipalidad de Talamanca, lo cual deberá realizar ante la Notaría del Estado.
28 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
29 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

IX-3 Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, Asunto: Aprobación Modificación N° 06-2025.

El Dr. Julio Molina, presidente, esta tercera moción el señor alcalde la explicó de la importancia que era la aprobación inmediata, por lo tanto, compañeros y compañeras la someto a votación. Se dispensa de trámite de comisión. Queda aprobada por unanimidad.

Acuerdo 5: Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, que dice:

Asunto: Aprobación Modificación N° 06-2025

Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109 del Código Municipal, este concejo acuerda:

“Aprobar modificación N° 06-2025 con sus justificaciones y actualización al plan operativo del periodo 2025 con afán de realizar 1) Un cambio en la fuente de financiamiento del Detalle de origen y Aplicación actual según lo detallado en el Cuadro N° 1 (adjunto) y 2) Que se realicen ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento de egresos en el programa Administración, Servicios comunales, Inversiones en Dirección Técnica y Estudios y recursos de la ley 8114 y 9329 correspondiente a la Unidad Técnica Gestión Vial los cuales fueron aprobados por la Junta Vial mediante Sesión ordinaria 04-2025 del 18 de junio 2025. Dicho monto modificado asciende a la suma de ₡ 133,465,951.43 (Ciento treinta y tres millones, cuatrocientos sesenta y cinco millones, novecientos cincuenta y uno con cuarenta y tres céntimos).

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN 6-2025

Conforme lo dictado por la normativa vigente, Código Municipal y legislación conexas, se somete a consideración de Concejo Municipal, la Modificación 6-2025, al Presupuesto Ordinario y sus variaciones 2025, conforme el siguiente detalle:

Punto 1:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 En esta Modificación, se realiza un cambio en la fuente de financiamiento de los
2 programas Administración General, Recolección de basura, Servicios Sociales y
3 Dirección Técnica y Estudios los cuales contienen partidas financiadas
4 actualmente con recursos propios (Patentes, Timbres, Bienes Inmuebles) y serán
5 trasladados a otra fuente de financiamiento: en este caso Superávit Libre (se
6 adjunta cuadro comparativo N° 1) cumpliendo con lo establecido en la Ley N°
7 8131, artículo 6, Lineamientos que Regulan la Aplicación del superávit Libre.

8 Con esto se pretende reorientar los recursos de las diferentes subpartidas de los
9 programas presupuestarios institucionales para reforzar algunas otras del gasto
10 administrativo operativo y de inversión.

11 Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos
12 presupuestarios originados en esta modificación no afecten los objetivos y metas
13 contemplados en el Plan Anual Operativo.

14 **Punto 2:**

15 Con estos ajustes se pretenden atender la cancelación parcial de la deuda salarial
16 que se mantiene con los funcionarios municipales desde el 2020 dotando del
17 contenido presupuestario suficiente y necesario para cumplir exitosamente el
18 presente ejercicio presupuestario.

19 En ese sentido, en cuanto a la posibilidad de variar el presupuesto ordinario para
20 incluir pago de deudas salariales, corresponde recapitular lo regulado por los
21 artículos 102, 109 y 110 del Código Municipal, de los cuales se colige, que no
22 existe una prohibición absoluta aumentar sueldos, sino que ello está condicionado
23 a la comprobación de ciertas condiciones.

24

25 *“Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones*
26 *de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se*
27 *requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la*
28 *votación de las dos terceras partes de sus miembros.*

29 *El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear*
30 *nuevas plazas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

1 *salarios mínimos o por convenciones o convenios colectivos de trabajo, en el*
2 *primer caso que se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de*
3 *servicios o la prestación de uno nuevo, en el segundo caso.*

4 *Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios*
5 *colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los*
6 *presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la*
7 *tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la vida*
8 *ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de*
9 *Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos.”*

10 Que luego de contar con aval de este órgano municipal para el pago parcial de la
11 deuda salarial mediante Sesión Ordinaria 171 del 30 de agosto de 2023, donde
12 adopto el Acuerdo N° 3, que aprueba apoyar las gestiones necesarias para la
13 cancelación de aumentos salariales de periodos anteriores, que se adeuda a los
14 trabajadores de la Municipalidad de Talamanca, adoptando en los aumentos
15 actuales y futuros lo dictado por la Sala constitucional y la normativa en materia
16 de aumentos salariales y fijación de salarios y que el Sesión Ordinaria N° 59 del
17 12 de junio del 2025 se aprobó la viabilidad financiera que respalda el pago de un
18 1.6% para amortizar esta deuda, esta Administración municipal incorpora
19 contenido presupuestario en este sentido para el periodo 2025.

20 A continuación, se presentan las justificaciones de los movimientos necesarios
21 para cumplir con el pago del **1.6%** (pago parcial) de la deuda salarial que se
22 mantiene desde el 2020, además de otros movimientos necesarios para
23 garantizar los servicios municipales.

24
25 **Resumen por programa:**

26 **PROGRAMA I- ADMINISTRACION GENERAL**

27
28 Los recursos modificados en este programa se encuentran disponibles en la
29 partida 2.04.02 Repuestos y accesorios, 2.99.03 Productos de papel cartón,
30 5.01.05 Equipo de cómputo y 5.01.02 equipo de transporte, los cuales se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

- 1 incorporan en la cuenta de productos de limpieza, sueldos cargos fijos,
2 retribución años servidos, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales
3 de la actividad Administración General y Auditoría Interna para hacer efectivo
4 el pago parcial de la deuda. A continuación, la distribución:

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	12,702,059.36
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	8,426,062.81
5.01.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,760,676.85
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	1,760,676.85
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	1,954,351.30
5.01.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	105,640.61
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	1,145,144.22
5.01.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	633,843.66
5.01.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	316,921.83
5.01.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	-274,879.21	0.00
5.01.01-2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-400,000.00	0.00
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	500,000.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	-674,879.21	29,305,377.49
5.01.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	2,309,052.56
5.01.02-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	1,312,003.66
5.01.02-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	1,500,884.16
5.01.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	426,828.37
5.01.02-0.03.04	Salario escolar	0.00	426,828.37
5.01.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	473,779.49
5.01.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	25,609.70
5.01.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	277,609.17
5.01.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	153,658.21
5.01.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	76,829.11
	TOTAL DE AUDITORIA	0.00	6,983,082.80
5.01.03-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-6,000,000.00	0.00
5.01.03.5.01.02	Equipo de transporte	-19,784,375.00	0.00
	TOTAL DE INVERSIONES PROPIAS	-25,784,375.00	0.00
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	-26,459,254.21	36,288,460.29

5

6 **PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES**

- 7 Los recursos modificados en este programa se encuentran disponibles en la
8 partida 1.02.99 otros servicios básicos y 1.08.05 Mantenimiento y reparación” los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

- 1 cuales se incorporan en la cuenta de sueldos cargos fijos, suplencias, retribución
2 años servidos, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales, repuestos y
3 materiales de resguardo, de la actividad Recolección de Basura, Servicios
4 Complementarios y sociales, Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre y
5 protección al Medio Ambiente.
6 Se requiere además realizar ajustes al servicio de recolección de basura para
7 dar contenido presupuestario a la cuenta de repuestos y accesorios debido a
8 reparaciones pendientes a los camiones recolectores y al Programa Bienestar
9 Animal para la atención de distintos casos.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	432,653.29
5.02.02-0.01.05	Suplencias	0.00	2,000,000.00
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	672,653.51
5.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	258,775.57
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	0.00	258,775.57
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	287,240.88
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	15,526.53
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	168,307.63
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	93,159.20
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	46,579.60
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	-15,000,000.00	0.00
5.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-15,000,000.00	0.00
5.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-5,600,000.00	0.00
5.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	5,000,000.00
5.02.02-2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	600,000.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	-35,600,000.00	9,833,671.78
5.02.31-1.04.06	Servicios médicos y de laboratorio (Salud Animal)	0.00	1,000,000.00
5.02.10-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	1,800,000.00
	APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0.00	2,800,000.00
5.02.10-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	1,520,041.72
5.02.10-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	818,086.46
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	194,844.01
5.02.10-0.03.04	Salario escolar	0.00	194,844.01
5.02.10-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	216,276.86
5.02.10-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	11,690.64
5.02.10-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	126,726.55
5.02.10-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	70,143.85
5.02.10-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	35,071.92
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	0.00	3,187,726.02
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	2,557,526.19



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	1,413,970.35
5.02.15-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	330,958.05
5.02.10-0.03.04	Salario escolar	0.00	330,958.05
5.02.15-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	367,363.43
5.02.15-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	19,857.48
5.02.15-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	215,255.11
5.02.15-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	119,144.90
5.02.15-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	59,572.45
	TOTAL MEJORAMIENTO ZONA MARITIMA TERRESTRE	0.00	5,414,606.01
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	588,246.14
5.02.25-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	44,824.36
5.02.25-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	52,755.88
5.02.25-0.03.04	Salario escolar	0.00	52,755.88
5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	58,559.02
5.02.25-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	3,165.35
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	34,312.42
5.02.25-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	18,992.12
5.02.25-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	9,496.06
	Total Programa Desarrollo Sostenible	0.00	863,107.23
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	-35,600,000.00	22,099,111.04

1

2

3

PROGRAMA III- INVERSIONES

4

Los recursos modificados en este programa se encuentran disponibles en la partida 2.04.02 repuestos y accesorios los cuales se incorporan en la cuenta de sueldos cargos fijos, retribución años servidos, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales de la actividad Dirección Técnica y estudios y Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

8

Los recursos de la UTGV son provenientes de la Ley 8114, cuya modificación es aprobada en Junta Vial el día 18 de junio del 2025 para incorporar el pago del 1.6% de la deuda pendiente con los funcionarios de esa dependencia, además de prestaciones legales e Información.

10

11

12

No se afectan las metas en este programa.

13

A continuación, la distribución requerida:

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.03.06.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	5,273,027.55
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	3,141,204.04
5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	701,185.97
5.03.06.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	701,185.97
5.03.06.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	778,316.42
5.03.06.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	42,071.16



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

5.03.06.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	456,051.35
5.03.06.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	252,426.95
5.03.06.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	126,213.47
5.03.06.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	-5,000,000.00	0.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	-5,000,000.00	11,471,682.88
5.03.05.01-5.02.99.7	Otras construcciones, adiciones y Mejoras	-2,800,000.00	0.00
	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS SOCIALES Y DEPORTIVOS DEL CANTÓN	-2,800,000.00	0.00
5.03.02.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	31,162,695.19
5.03.02.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	11,824,051.26
5.03.02.01-0.03.01	Restricción del ejercicio liberal de la profesión	0.00	
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	3,582,228.87
5.03.02.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	3,582,228.87
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	3,976,274.05
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	214,933.73
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	2,329,881.66
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	1,289,602.39
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	644,801.20
5.03.02.01-0.02.02	Servicio de energía eléctrica	-5,000,000.00	0.00
5.03.02.01-0.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-7,000,000.00	0.00
5.03.02.01-1.03.01	Información	0.00	2,000,000.00
5.03.02.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-15,000,000.00	0.00
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	-15,606,697.22	0.00
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-16,000,000.00	
5.03.02.01-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-5,000,000.00	0.00
5.03.02.01-6.01.03	Prestaciones Legales	0.00	3,000,000.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	-63,606,697.22	63,606,697.22
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	-63,606,697.22	63,606,697.22
	TOTAL PROG INVERSIONES	-71,406,697.22	75,078,380.10

1

2 El monto total Para Modificar es de ₡ **133,465,951.43** (Ciento treinta y tres
3 millones, cuatrocientos sesenta y cinco millones, novecientos cincuenta y uno
4 con cuarenta y tres céntimos).

5

6

7

8



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Cuadro N°1 -Modificación al Detalle de Origen y aplicación de los recursos 2025

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	APLICACIÓN ACTUAL					NUEVA APLICACIÓN					
		Progra ma	Act/Serv/Gr upo	Proye cto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	DEFINITIVO	Progr ama	Act/Serv/ Grupo	Proye cto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	DEFINITIVO FINAL	OBSERVACIONES
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	II	02		Recolección de basura	7,500,000.00	I	03		Administración de Inversiones Propias	5,685,105.83	
					Servicios	7,500,000.00				Bienes duraderos	5,685,105.83	
		II	10		Servicios Sociales Complementarios	3,185,105.83	III	04	1	Dirección Técnica y Estudios	5,000,000.00	
					Materiales y Suministros	3,185,105.83				Materiales y Suministros	5,000,000.00	
					Total	10,685,105.83				Total	10,685,105.83	
1.1.2.3.00.00.0.0.001	Timbres municipales (por constitución de sociedades)	II	02		Recolección de basura	10,000,000.00	I	03		Administración de Inversiones Propias	17,000,000.00	
					Remuneraciones	10,000,000.00				Bienes duraderos	17,000,000.00	
		III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	7,000,000.00						
					Remuneraciones	7,000,000.00						
					Total	17,000,000.00				Total	17,000,000.00	
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Patentes de Licores	I	01		Administración General	20,300,000.00	I	03		Administración de Inversiones Propias	417,773.92	
					Servicios	20,300,000.00				Bienes duraderos	417,773.92	
		II	02		Recolección de basura	12,298,507.21	I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2,180,733.29	
					Remuneraciones	2,708,508.78				Transferencias Corrientes	2,180,733.29	
					Servicios	5,000,000.00	II	31		Recolección de Basura	30,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

					Materiales y suministros	4,589,998.43				Servicios	30,000,000.00	
					Total	32,598,507.21				Total	32,598,507.21	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	I	03		Administración de Inversiones Propias	23,102,879.75	I	01		Administración General	20,300,000.00	
					Bienes duraderos	23,102,879.75				Servicios	20,300,000.00	Servicios Básicos
		I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2,180,733.29	II	02		Recolección de basura	29,798,507.21	
					Transferencias Corrientes	2,180,733.29				Remuneraciones	12,708,508.78	Servicios especiales
		II	31		Recolección de Basura	30,000,000.00				Servicios	12,500,000.00	Mantenimiento de equipo transporte
					Servicios	30,000,000.00				Materiales y suministros	4,589,998.43	Combustibles y lubricantes
		III	04	1	Dirección Técnica y Estudios	5,000,000.00	II	10		Servicios Sociales Complementarios	3,185,105.83	
					Materiales y Suministros	5,000,000.00				Materiales y Suministros	3,185,105.83	Materiales construcción-gestión social
							III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	7,000,000.00	
										Remuneraciones	7,000,000.00	Servicios especiales
					Total	60,283,613.04				Total	60,283,613.04	
	TOTALES					120,567,226.08					120,567,226.08	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

CUADRO N° 2- MODIFICACION 06-2025

COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	159,245,405.71	0.00	12,702,059.36	171,947,465.07
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	64,088,255.64	0.00	8,426,062.81	72,514,318.45
5.01.01-0.03.03	Decimotercer mes	34,341,250.65	0.00	1,760,676.85	36,101,927.50
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	1,646,023.39	0.00	1,760,676.85	3,406,700.24
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	29,987,739.70	0.00	1,954,351.30	31,942,091.00
5.01.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,163,517.38	0.00	105,640.61	2,269,157.99
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	18,250,012.72	0.00	1,145,144.22	19,395,156.94
5.01.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	5,719,020.45	0.00	633,843.66	6,352,864.11
5.01.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	4,703,484.88	0.00	316,921.83	5,020,406.71
5.01.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	2,783,013.87	-274,879.21	0.00	2,508,134.66
5.01.01-2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,431,533.40	-400,000.00	0.00	1,031,533.40
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	333,300,058.12	-674,879.21	29,305,377.49	361,930,556.40
5.01.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21,253,622.81	0.00	2,309,052.56	23,562,675.37
5.01.02-0.03.01	Retribución por años servidos	12,185,326.18	0.00	1,312,003.66	13,497,329.84
5.01.02-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,558,372.80	0.00	1,500,884.16	12,059,256.96
5.01.02-0.03.03	Decimotercer mes	5,754,887.90	0.00	426,828.37	6,181,716.27
5.01.02-0.03.04	Salario escolar	1,242,553.60	0.00	426,828.37	1,669,381.97
5.01.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4,375,278.13	0.00	473,779.49	4,849,057.62
5.01.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	324,035.80	0.00	25,609.70	349,645.50
5.01.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	2,563,678.22	0.00	277,609.17	2,841,287.39
5.01.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	737,807.09	0.00	153,658.21	891,465.30
5.01.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	655,060.30	0.00	76,829.11	731,889.41
	TOTAL DE AUDITORIA	59,650,622.83	0.00	6,983,082.80	66,633,705.63
5.01.03-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	6,318,504.75	-6,000,000.00	0.00	318,504.75
5.01.03-5.01.02	Equipo de transporte	19,784,375.00	-19,784,375.00	0.00	0.00
	TOTAL DE INVERSIONES PROPIAS	26,102,879.75	-25,784,375.00	0.00	318,504.75
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	419,053,560.70	-26,459,254.21	36,288,460.29	428,882,766.78
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	30,954,697.47	0.00	432,653.29	31,387,350.76
5.02.02-0.01.05	Suplencias	194,682.93	0.00	2,000,000.00	2,194,682.93
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	5,764,923.40	0.00	672,653.51	6,437,576.91
5.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	8,832,585.07	0.00	258,775.57	9,091,360.64
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	258,775.57	258,775.57
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6,882,614.71	0.00	287,240.88	7,169,855.59
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,120,347.60	0.00	15,526.53	2,135,874.13



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	4,861,387.16	0.00	168,307.63	5,029,694.79
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	2,076,139.64	0.00	93,159.20	2,169,298.84
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	1,045,118.71	0.00	46,579.60	1,091,698.31
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	15,000,000.00	-15,000,000.00	0.00	0.00
5.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15,000,000.00	-15,000,000.00	0.00	0.00
COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	32,911,268.34	-5,600,000.00	0.00	27,311,268.34
5.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	6,458,864.99	0.00	5,000,000.00	11,458,864.99
5.02.02-2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	132,102,630.02	-35,600,000.00	9,833,671.78	106,336,301.80
5.02.31-1.04.06	Servicios médicos y de laboratorio (Salud Animal)	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.02.10-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00
	APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00
5.02.10-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,438,368.06	0.00	1,520,041.72	12,958,409.78
5.02.10-0.03.01	Retribución por años servidos	6,193,033.97	0.00	818,086.46	7,011,120.43
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	2,908,331.31	0.00	194,844.01	3,103,175.32
5.02.10-0.03.04	Salario escolar	181,022.90	0.00	194,844.01	375,866.91
5.02.10-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,064,607.63	0.00	216,276.86	3,280,884.49
5.02.10-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	190,505.71	0.00	11,690.64	202,196.35
5.02.10-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	1,661,244.96	0.00	126,726.55	1,787,971.51
5.02.10-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	602,789.76	0.00	70,143.85	672,933.61
5.02.10-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	457,806.30	0.00	35,071.92	492,878.22
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	26,697,710.60	0.00	3,187,726.02	29,885,436.62
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20,185,404.00	0.00	2,557,526.19	22,742,930.19
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	10,846,387.49	0.00	1,413,970.35	12,260,357.84
5.02.15-0.03.03	Decimotercer mes	4,145,096.68	0.00	330,958.05	4,476,054.73
5.02.10-0.03.04	Salario escolar	262,498.32	0.00	330,958.05	593,456.37
5.02.15-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3,687,507.36	0.00	367,363.43	4,054,870.79
5.02.15-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	296,742.46	0.00	19,857.48	316,599.94
5.02.15-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	2,160,680.74	0.00	215,255.11	2,375,935.85
5.02.15-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	632,901.33	0.00	119,144.90	752,046.23
5.02.15-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	549,498.25	0.00	59,572.45	609,070.70
	TOTAL MEJORAMIENTO ZONA MARITIMA TERRESTRE	42,766,716.63	0.00	5,414,606.01	48,181,322.64
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,609,595.79	0.00	588,246.14	8,197,841.93
5.02.25-0.03.01	Retribución por años servidos	483,631.50	0.00	44,824.36	528,455.86
5.02.25-0.03.03	Decimotercer mes	928,928.31	0.00	52,755.88	981,684.19
5.02.25-0.03.04	Salario escolar	857,155.66	0.00	52,755.88	909,911.54



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	909,113.42	0.00	58,559.02	967,672.44
5.02.25-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67,622.82	0.00	3,165.35	70,788.17
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones CCSS	532,691.97	0.00	34,312.42	567,004.39
5.02.25-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	183,376.79	0.00	18,992.12	202,368.91
5.02.25-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	147,424.09	0.00	9,496.06	156,920.15
	Total Programa Desarrollo Sostenible	11,719,540.35	0.00	863,107.23	12,582,647.58
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	213,286,597.60	-35,600,000.00	22,099,111.04	199,785,708.64
5.03.06.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	37,002,601.04	0.00	5,273,027.55	42,275,628.59
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	23,992,828.24	0.00	3,141,204.04	27,134,032.28
5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	12,906,453.46	0.00	701,185.97	13,607,639.43
5.03.06.01-0.03.04	Salario escolar	1,424,455.11	0.00	701,185.97	2,125,641.08
COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.03.06.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	11,311,631.85	0.00	778,316.42	12,089,948.27
5.03.06.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	820,550.72	0.00	42,071.16	862,621.88
5.03.06.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	6,617,829.39	0.00	456,051.35	7,073,880.74
5.03.06.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	2,452,829.39	0.00	252,426.95	2,705,256.34
5.03.06.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	1,742,474.19	0.00	126,213.47	1,868,687.66
5.03.06.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	103,271,653.39	-5,000,000.00	11,471,682.88	109,743,336.27
5.03.05.01-5.02.99.7	Otras construcciones, adiciones y Mejoras	8,298,176.38	-2,800,000.00	0.00	5,498,176.38
	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS SOCIALES Y DEPORTIVOS DEL CANTÓN	8,298,176.38	-2,800,000.00	0.00	5,498,176.38
5.03.02.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	241,836,225.44	0.00	31,162,695.19	272,998,920.63
5.03.02.01-0.03.01	Retribución por años servidos	96,003,143.14	0.00	11,824,051.26	107,827,194.40
5.03.02.01-0.03.01	Restricción del ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00		0.00
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	60,053,529.15	0.00	3,582,228.87	63,635,758.02
5.03.02.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	3,582,228.87	3,582,228.87
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	56,797,433.94	0.00	3,976,274.05	60,773,707.99
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,337,668.33	0.00	214,933.73	4,552,602.06
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	33,071,009.02	0.00	2,329,881.66	35,400,890.68
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	18,471,155.46	0.00	1,289,602.39	19,760,757.85
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	8,824,133.18	0.00	644,801.20	9,468,934.38
5.03.02.01-0.02.02	Servicio de energía eléctrica	11,333,973.67	-5,000,000.00	0.00	6,333,973.67
5.03.02.01-0.02.04	Servicio de telecomunicaciones	15,558,541.82	-7,000,000.00	0.00	8,558,541.82
5.03.02.01-1.03.01	Información	3,160,776.67	0.00	2,000,000.00	5,160,776.67



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

5.03.02.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	39,020,000.00	-15,000,000.00	0.00	24,020,000.00
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	19,476,000.41	-15,606,697.22	0.00	3,869,303.19
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	96,640,546.83	-16,000,000.00		80,640,546.83
5.03.02.01-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
5.03.02.01-6.01.03	Prestaciones Legales	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	714,584,137.06	-63,606,697.22	63,606,697.22	714,584,137.06
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	714,584,137.06	-63,606,697.22	63,606,697.22	714,584,137.06
	TOTAL PROG INVERSIONES	826,153,966.83	-71,406,697.22	75,078,380.10	829,825,649.71
	TOTAL RECURSOS	1,458,494,125.14	-133,465,951.43	133,465,951.43	1,458,494,125.14

**SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA
DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

IX-4 Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, **ASUNTO: “MOCIÓN PARA AUTORIZAR AL ALCALDE PARA GESTIONAR TRAMITE DE TALA DE ÁRBOLES EN FINCA DEL CTP TALAMANCA.”**

El Dr. Julio Molina, presidente, somete a aprobación la moción. Queda aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo 6: Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, que dice:

ASUNTO: “MOCIÓN PARA AUTORIZAR AL ALCALDE PARA GESTIONAR TRAMITE DE TALA DE ÁRBOLES EN FINCA DEL CTP TALAMANCA.”

En uso de las facultades que confiere el artículo **13** del Código Municipal, se presenta para consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que, el plano L-1674261-2013, mismo que corresponde a la propiedad ubicada en Bribri frente al CTP de Talamanca se encuentra cancelado, lo que imposibilita a la Junta Administrativa para gestionar permisos de tala de árboles No nativos en el sector.

2. Que, con motivo de la necesidad de crear espacios seguros y que permitan la realización de actividades culturales y comunitarios en ese lugar en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 60 del 19/06/2025

beneficio del CTP de Talamanca, para lo cual se requiere la eliminación de estos árboles.

3. Que, visto que la ausencia de documento idóneo limita a la Junta Administrativa, más no a la corporación municipal para realizar los trámites y diligencias ante el ente rector autorizado para generar los permisos de tala de árboles.

Moción: Se presenta moción para que el Honorable Concejo Municipal autorice al alcalde Lic. Rugeli Morales Rodríguez para que gestione en nombre de la municipalidad los respectivos permisos de tala de árboles en el lugar descrito en el apartado de considerandos.

Que una vez resuelto la gestión indicada se comuniquen los resultados de esta a los interesados. (Junta Administrativa del CTP de Talamanca). **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**

UNANIMIDAD. -----

IX-5 Moción presentada por el señor Julio Molina Masís, presidente, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, asunto moción para el conocimiento y traslado de recurso de recusación interpuesto contra el alcalde municipal en su condición de órgano decisor.

El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias doña Yorleni, la vamos a ver en jurídicos para su estudio y a continuación proceder una vez leída en jurídico. Muchas gracias por la presentación de mociones.

ARTÍCULO X: Asuntos varios

El Dr. Julio Molina Masís, presidente municipal, en asuntos varios, recordemos la sesión extraordinaria de mañana, vamos a ver lo que nos faltó, es a las tres y treinta de la tarde.

ARTÍCULO XI: Clausura Gracias infinitas al Señor por darnos la oportunidad de compartir una vez más entre compañeros en forma amigable y censurable. Entonces, le pedimos por la familia de este cantón, por la familia de cada uno de ustedes, le pedimos por nuestro alcalde, por su familia y que Dios bendiga este gran cantón y nos siga llenando de sabiduría para poder llevar a cabo todas las metas que nos propongamos. Muchas gracias. Hemos dado por finalizada la sesión número 60 del día de hoy. Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos, el señor presidente Municipal, da por finalizada la sesión.

Yorleni Obando Guevara
Secretaria

Sr. Julio Molina Masís
Presidente

yog